



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional
Dirección de Planificación Institucional
Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo

PROTOCOLO:

Protocolo para el retorno de labores en las bibliotecas escolares ante el Coronavirus (COVID-19).

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: Dirección de Recursos Tecnológicos.

Versión: 001

Elaborado por: Dirección de Recursos Tecnológicos, Departamento de Bibliotecas Escolares y CRA.

Revisado por:

El Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo.

Los Protocolos Específicos del Ministerio de Educación Pública (MEP), se revisarán de forma periódica y se publicará la versión vigente en la página oficial del MEP, una vez aprobados por el Ministerio de Salud.

Aprobado por:

Avalado por:

Giselle Cruz Maduro
Ministra de Educación Pública

Dr. Pedro González Morera MINISTRO A.I DE SALUD
(Oficio N°)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional
Dirección de Planificación Institucional
Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo

Objetivo	3
Alcance	3
Responsables	3
Definiciones	4
Abreviaturas	5
Descripción del procedimiento	6
Referencias	10
Anexos.....	11

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional
Dirección de Planificación Institucional
Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo

OBJETIVO:

Establecer las acciones preventivas para la reapertura de la Biblioteca Escolar y Centros de Recursos para el Aprendizaje CRA del Ministerio de Educación Pública una vez se reinicie el curso lectivo.

INDICADOR ASOCIADO:

El 100% de las bibliotecas escolares del Ministerio de Educación Pública deben conocer y aplicar el protocolo para la reapertura de los servicios ante emergencia nacional por el Coronavirus (COVID-19).

ALCANCE:

Este Proceso es de acatamiento obligatorio para todas las bibliotecas escolares y Recursos Educativos de CRA del Ministerio de Educación Pública (MEP).

RESPONSABLES:

Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación:

- Coordinar la activación del protocolo con el Departamento de Bibliotecas Escolares y CRA para la reapertura de las bibliotecas escolares en las instituciones educativas según protocolo de Reactivación del curso lectivo 2020, en centros educativos públicos y privados ante la emergencia por el Coronavirus (COVID-19).

Departamento de Bibliotecas Escolares y CRA

- Encargado de la divulgación y el seguimiento de la puesta en marcha del protocolo en las bibliotecas escolares y CRA de todas las Direcciones Regionales de Educación.

Dirección Regional y Supervisores de Circuito:

- Son el apoyo en la coordinación y el seguimiento a las instituciones educativas con servicio de biblioteca escolar y CRA para la puesta en marcha del protocolo

Centro Educativo:

- Debe aplicar de manera correcta este protocolo y los que se destinen para la reactivación del curso lectivo 2020 ante la emergencia por COVID-19.

Juntas de Educación y Juntas Administrativas:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional
Dirección de Planificación Institucional
Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo

- Las Juntas de Educación y Administrativas, tendrán la responsabilidad de velar y contemplar en los gastos operativos, financiados con las diferentes fuentes de recursos, la adquisición de los artículos y productos de limpieza e higiene personal.

Dirección de Prensa del Ministerio de Educación Pública

- Difundir el Protocolo para el retorno de labores en las bibliotecas escolares. Ministerio de Educación Pública.

DEFINICIONES:

- Los coronavirus (CoV): son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). El coronavirus nuevo es un virus que no había sido identificado previamente en humanos.
- COVID-19: es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente, se transmite por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda, también si estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca (OPS/OMS, 2020).
- Limpieza: Procedimiento por el cual se logra la remoción física de la materia orgánica y la suciedad. Se utiliza fundamentalmente para remover y no para matar.
- Desinfección: Consiste en la destrucción de las bacterias o virus ya sea por medios físicos o químicos aplicados directamente.
- Hipoclorito de Sodio: Solución de hipoclorito de sodio, disponible en el mercado en concentraciones entre 3% y 5%, conocido popularmente como “cloro” o “cloro líquido”.
- Alcohol: Gel o líquido, mínimo o máximo de grados, funciones o cualidades, ventajas y peligros.
- Equipo de protección personal (EPP): son todos aquellos dispositivos, accesorios y vestimentas de diversos diseños que emplea el trabajador para protegerse contra el COVID-19.
- Mascarillas: son un producto sanitario que permite tapar la boca y las fosas nasales para evitar el ingreso agentes patógenos a las vías respiratorias y contagiarse de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional
Dirección de Planificación Institucional
Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo

enfermedades. Igualmente se pueden usar en sentido contrario, para evitar contagiar a otras personas en caso de estar infectado.

- Dirección Regional de Educación: parte integral de la organización administrativa del MEP, constituye la instancia representativa e integradora del sistema educativo costarricense en el nivel regional, así como el vínculo formal entre el nivel central y las comunidades educativas.

ABREVIATURAS:

- Ministerio de Salud (MS)
- Ministerio de Educación Pública (MEP)
- Coronavirus 2019 (COVID-19)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Equipo de protección personal (EPP)
- Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación (DRTE)
- Departamento de Bibliotecas Escolares y Centros de Recursos para el Aprendizaje (BEYCRA)
- Biblioteca y Centros de Recursos para el Aprendizaje (BiblioCRA).

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

1. Higiene y desinfección

- 1.1. Lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón antibacterial durante 40 segundos, esta medida tanto para el personal de biblioteca como de la persona usuaria.
- 1.2. Disponer de alcohol en gel de al menos 60° a 70°, jabón líquido antibacterial y toallas de papel en la entrada de la biblioteca y que sea de carácter obligatorio su uso antes del ingreso a la biblioteca escolar.
- 1.3. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
- 1.4. Cubrir con el antebrazo la nariz y boca si se estornuda, con base en el protocolo de estornudo y tos.
- 1.5. Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente.
- 1.6. Colocar cápsulas informativas en la biblioteca de manera visible sobre el protocolo a seguir en su permanencia en este recinto y demás protocolos estipulados por el Ministerio de Salud.
- 1.7. Crear una campaña virtual en las redes sociales de la biblioteca escolar para brindar información sobre la ejecución de este protocolo.
- 1.8. Si hay casos de estudiantes o docentes con síntomas de resfrío, seguir el protocolo definido por el Ministerio de Educación Pública de atención ante posibles casos de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional
Dirección de Planificación Institucional
Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo

Covid-19 y casos confirmados dentro de las oficinas centrales, regionales y los centros educativos del Ministerio de Educación Pública

- 1.9. Mantener el distanciamiento social de 1.8 metros con el personal de la biblioteca, docentes, estudiantes y padres de familia.
 - 1.10. Lavado de manos y uso obligatorio de alcohol en gel, de entre 60° a 70, mascarillas o caretas, guantes y otros.
 - 1.11. El personal de biblioteca tendrá que seguir el proceso de lavado de manos constantemente según lo dicta el Ministerio de Salud.
 - 1.12. La Junta Administrativa deberá de dotar de alcohol en gel de entre 60° a 70, jabón líquido antibacterial, mascarillas y guantes de látex para el uso del funcionario de la biblioteca escolar.
 - 1.13. La Dirección coordinará y tendrá un plan de acción de la limpieza constante de las áreas comunes dentro de la biblioteca escolar que podrían verse contagiadas por el COVID-Además deberá considerar un tiempo en el que se puede generar el cumplimiento de la higiene, limpieza y desinfección de la Biblioteca, como adicional al tiempo en que las personas puedan ingresar a la Biblioteca. El funcionamiento de este espacio se reducirá para hacer posible los tiempos de limpieza.
 - 1.14. La administración del centro educativo gestionará la limpieza diaria del espacio de la biblioteca escolar.
 - 1.15. Es obligatorio el uso correcto de mascarillas o caretas en el personal que atiende la biblioteca escolar.
 - 1.16. Se prohíbe la utilización de los aires acondicionados, hasta que no se haya llevado a cabo el proceso de limpieza profunda y cambio de filtros. Acatar el LS-S I-014 Lineamientos generales para reinicio de sistemas de ventilación general, aire acondicionado y sus tuberías de agua relacionadas en edificios de ocupación general-control de Legionella en edificios o espacios reutilizados- (COVID-19)
- 2. Productos de limpieza y desinfección**
- 2.1. Se utilizarán los recomendados por las nomas de salud: gel hidroalcohólico, desinfectante, hipoclorito de sodio, jabón.
 - 2.2. Para los elementos de limpieza y desinfección se seguirán las determinadas por la norma INTE ES S82:2020 Especificación técnica Limpieza y desinfección de ambientes COVID-19. (Excluidos los centros de salud).
- 3. Identificación de puntos críticos para la desinfección**
- 3.1. Los libros devueltos a la biblioteca escolar tendrán un periodo de cuarentena cinco días a una semana máximo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional
Dirección de Planificación Institucional
Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo

- 3.2. Cada libro recibido se ubicará en un área restringida para su cuarentena y en el orden definido por el profesional.
- 3.3. Una vez pasado el tiempo de cuarentena, reinsertarlo a la colección correspondiente.
- 3.4. No utilizar productos de limpieza para la desinfección de los materiales bibliográficos.
- 3.5. Reorganizar el orden de la colección bibliográfica, de tal forma que los usuarios no tengan acceso directo a la misma.
- 3.6. El acceso a los estantes de libros será de uso exclusivo del personal que labora en la biblioteca escolar, mientras se mantengan las medidas sanitarias actuales (estantería cerrada).
- 3.7. El espacio, la tecnología, los recursos y otros materiales de uso laboral del profesional de la biblioteca, será de uso exclusivo, los usuarios no tendrán acceso a ellos, a excepción del personal de mantenimiento tecnológico y conserjería.
- 3.8. El préstamo del equipo tecnológico, audiovisual, sonido entre otros será de uso restringido a los usuarios previamente solicitados.
- 3.9. El equipo tecnológico, audiovisual y otros tendrán una cuarentena de un día, luego de ser desinfectados con paños húmedos o toallas de microfibra con una solución de alcohol isopropílico a un 50% o 70%.
- 3.10. Evitar desinfectar con soluciones líquidas que puedan dañar los equipos tecnológicos.
- 3.11. El equipo en cuarentena estará ubicado en un lugar restringido hasta que cumpla el período establecido.
- 3.12. Los espacios comunes (salas, cubículos, mesas y sillas) utilizados en la biblioteca escolar deben ser desinfectados cada vez que se retiren los usuarios con las soluciones mencionadas.

4. Equipo de protección personal (EPP)

- 4.1. El profesional que brinda los servicios en la biblioteca escolar y CRA, se recomienda el uso de mascarilla o careta y guantes.
- 4.2. Todo el personal de la biblioteca escolar y CRA debe seguir las normativas del uso adecuado de los equipos de protección para su colocación y posterior retiro
- 4.3 Cuando se utilicen materiales de protección reutilizables, estos deberán desinfectarse siguiendo los protocolos establecidos y utilizando los materiales de limpieza recomendados.
- 4.4. Los equipos de protección personal seguirán las normas base de Costa Rica e internacionales, los cuales pueden revisar en el siguiente enlace <https://www.inteco.org/juntos-en-la-prevencion>.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional
Dirección de Planificación Institucional
Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo

- 4.5. Habilitar sólo el 50% del mobiliario de la biblioteca escolar para uso exclusivo del docente o persona estudiante de manera individual.
- 4.6. Cada usuario docente o estudiante será ubicado a una distancia de 1.80 metros.
- 4.7. En aquellas bibliotecas escolares y CRA donde el espacio es limitado, menor a 30 m² esta reducción deberá ser de un 25 % del mobiliario, igualmente con el distanciamiento de 1.80 metros. Y si el espacio no permite la permanencia se puede gestionar una ventanilla de préstamo.
- 4.8. El servicio principal de la biblioteca escolar y CRA será el préstamo de materiales a domicilio para evitar aglomeraciones dentro de las instalaciones.
- 4.9. Cada persona usuaria deberá llevar y utilizar su propio bolígrafo para el uso de los servicios.
- 4.10. El personal de biblioteca no tocará carné, cédula de identificación o libreta de comunicación de la persona usuaria, esta deberá enseñarlo a la distancia el mismo.
- 4.11. En el período de recreo solamente se permitirá el ingreso para la solicitud de materiales a domicilio o el aula, manteniendo la capacidad reducida y el respeto del distanciamiento.
- 4.12. Aquellas bibliotecas escolares y CRA que tienen habilitado algún servicio digital, pueden crear un formulario en línea para la solicitud de materiales.
- 4.13. Se debe realizar una coordinación previa con los docentes para que los estudiantes visiten en el período de recreo y puedan hacer la solicitud de materiales.
- 4.14. Inhabilitar las reuniones, charlas, conferencias, uso de audiovisuales y similares de forma temporal dentro de las instalaciones de la biblioteca escolar.
- 4.15. Ofrecer el servicio de préstamo de computadoras fijas respetando el distanciamiento de 1.80 metros entre cada persona usuaria.
- 4.16. Inhabilitar el préstamo de juegos en pareja o grupales hasta pasada la emergencia.
- 4.17. No se prestarán recursos como tijeras, reglas, borradores, lápices de color, grapadoras, entre otros; a excepción de que sean desinfectados por la persona usuaria frente al personal de biblioteca y puestos en cuarentena por 72 horas.
- 4.18. En el área de circulación, demarcar en el piso la distancia a la que deberá estar la persona usuaria entre el personal de biblioteca y su espacio de atención, además de demarcar la fila con su debido distanciamiento.

5. Logística en el centro de trabajo

- 5.1. Este plan estará sujeto a las disposiciones del Ministerio de Educación Pública para el reinicio del curso lectivo
- 5.2. El horario de atención, así como la distribución del personal, estará sujeto a las medidas que determine el Ministerio de Educación Pública para el reinicio del curso lectivo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional
Dirección de Planificación Institucional
Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo

5.3. Se recomienda que la biblioteca escolar y CRA dedique a primera hora del día un tiempo prudencial para la desinfección del local, manteniendo cerrado el espacio, durante la limpieza.

5.4. Establecer un horario provisional del servicio de préstamo siguiendo todas las acciones determinadas para su efectivo uso.

5.5. Se recomienda destinar un tiempo prudencial para el manejo de redes sociales, actualización de la Biblioteca Digital, fomento de servicios remotos, uso de bibliotecas digitales.

5.6. En aquellos casos donde hay dos o más profesionales en la biblioteca escolar, se debe mantener el distanciamiento mínimo de 1,8 metros, entre los profesionales tal como se recomienda, además de establecer ciertas funciones por profesional para evitar la aglomeración en los espacios.

7. Actuación ante casos confirmados de las personas colaboradoras

7.1. En el caso de que la biblioteca escolar y CRA logre determinar casos sospechosos o confirmados, deberá hacer el respectivo reporte a la Dirección del Centro Educativo de manera inmediata.

7.2. Una vez realizado el reporte se debe proceder a la desinfección general de los espacios donde ha permanecido la persona confirmada, esto según el Protocolo en casos sospechosos o confirmados.

8. Comunicación

8.1. La biblioteca escolar facilitará un medio de comunicación digital para la divulgación de la información y préstamo de sus recursos.

8.2. La biblioteca escolar y CRA utilizará los medios disponibles para la divulgación de todos los protocolos establecidos, tanto por el Ministerio de Salud como por el Ministerio de Educación Pública.

8.3. La biblioteca escolar y CRA coordina con las autoridades de la institución para establecer los medios oficiales para la divulgación de la información.

8.4. Una vez aprobado el presente protocolo por el Ministerio de Educación Pública será responsabilidad del Departamento de Bibliotecas Escolares de la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación su divulgación.

8.5. La biblioteca escolar y CRA es un pilar institucional en la divulgación de todos los protocolos de higiene emanados por el Ministerio de Salud, por lo tanto, debe realizar continuamente una campaña de divulgación y formación de estas en la institución educativa.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional
Dirección de Planificación Institucional
Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo

DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Asociación Andaluza de Bibliotecarios (2020). Protocolo de actuación frente al COVID-19 en la biblioteca. Recuperado de <http://asociacionandaluzadebibliotecarios.blogspot.com/>
 - España. Ministerio de Cultura y Deporte. Subdirección General de Museos Estatales (2020). Planificación de medidas para la reapertura de los museos de titularidad y gestión estatal dependientes de la Dirección General de Bellas Artes. Madrid, España: El Ministerio.
 - Gobierno de Costa Rica (2020). Guía para la prevención, mitigación y continuidad del negocio por la pandemia del COVID-19 en los centros de trabajo. Recuperado de https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/guia_continuidad_negocio_v1_21042020.pdf
 - IFLA (2020). Reapertura de las bibliotecas. Recuperado de <https://www.ifla.org/ES/node/92983#reapertura>
 - Lastreto, C. (2020). Cómo actuar con los libros ante el riesgo de contagio por COVID-19. Recuperado de https://soybibliotecario.blogspot.com/2020/04/como-actuarlibrosocovid19.html?fbclid=IwAR3WCFetbPC68y0sGVSo_29IT1zWzCr97T3DXW3rbCMiJaj_LH32Ej9mWYI
 - México. Universidad Veracruzana (2020). Recomendaciones Post-COVID-19 para entornos bibliotecarios (Infografía). Recuperado de <https://www.uv.mx/dgbuv/wp-content/uploads/2020/04/recomendaciones-post-covid19-eb.pdf>
 - Méndez, A. (2020). La reapertura de las bibliotecas después de COVID-19. Recuperado de <https://www.infotecarios.com/la-reapertura-de-las-bibliotecas-despues-de-covid-19/#.XtEeAzpKjIU>
 - New England Journal of Medicine Group (2020). Aerosol y estabilidad de la superficie del SARS-CoV-2 en comparación con el SARS-CoV-1. Recuperado de <https://www.nejm.org/doi/full/10.1056/NEJMc2004973>.
 - Sánchez, A. (2020). Cómo actuar con los libros ante el riesgo de contagio por COVID-19. Recuperado de: http://blog.bne.es/blog/como-actuar-con-los-libros-ante-el-riesgo-de-contagio-por-covid-19/?fbclid=IwAR1t8LsQQKnizHvuNDO7vA_rPBI5W_RXf4nD4FofqfrsgVEcLdH6W7Re6p7U
- Sánchez, A. (28 de mayo 2020). "Bibliotecas y Covid-19: consideraciones para su reapertura" [Webinar]. Biblioteca Nacional de Costa Rica. Biblioteca Nacional de España. Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional
Dirección de Planificación Institucional
Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo

ANEXOS:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional
Dirección de Planificación Institucional
Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo

¿Cómo lavarse las manos?

DURACIÓN DEL PROCESO: 30 SEGUNDOS

PARA RESTREGARSE LAS MANOS CANTE "CUMPLEAÑOS FELIZ" DOS VECES



Humedezca las manos con agua y cierre el tubo



Aplique suficiente jabón



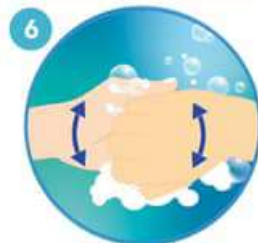
Frote sus manos palma con palma



Frote la palma de la mano derecha sobre el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa



Frote las manos entre sí, con los dedos entrelazados



Apoye el dorso de los dedos contra las palmas de las manos, frotando los dedos



Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frote con un movimiento de rotación y viceversa



Frote circularmente la yema de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda y viceversa



Enjuage abundantemente con agua



Sacuda muy bien las manos y séquelas idealmente con una toalla desechable



Use la toalla para cerrar la llave



Ministerio
de Salud

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional
Dirección de Planificación Institucional
Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo



Forma correcta de toser y estornudar



Ministerio
de Salud
Costa Rica



CUBRA SU BOCA Y NARIZ
CON LA PARTE SUPERIOR DEL
BRAZO, HACIENDO UN SELLO
PARA EVITAR SALIDA
DE GOTTAS DE SALIVA



O CÚBRASE
CON UN PAÑUELO
DESECHABLE



DEPOSITE EL PAÑUELO
EN EL BASURERO,
NO LO LANCE
AL MEDIO AMBIENTE



NUNCA SE TOQUE LA CARA
SI NO SE HA LAVADO
LAS MANOS
CON AGUA Y JABÓN

¡DETENGA EL CONTAGIO!

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional
Dirección de Planificación Institucional
Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo



Prevenga el coronavirus en 6 pasos



1 Lavado de manos



2 No se toque la cara si no se ha lavado las manos



3 Limpiar las superficies de alto contacto



4 Protocolo de estornudo y tos



5 Distanciamiento social



6 Quedate en casa



INFORMATE PRIMERO
POR MEJORES OPCIONES
DEL MINISTERIO DE SALUD

www.minsalud.gob.cr



¿Cuándo hay que lavarse las manos?



Antes de tocarse la cara



Antes de preparar y comer los alimentos



Después de ir al baño



Antes y después de cambiar pañales



Después de toser o estornudar



Después de visitar o atender una persona enferma



Después de tirar la basura



Después de utilizar el transporte público



Después de estar con mascotas



Luego de estar en zonas públicas



Después de tocar dinero o llaves



Después de tocar pasamanos o manijas de puertas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional
Dirección de Planificación Institucional
Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo

Tabla de Persistencia del Coronavirus en las superficies

Material	Persistencia
Aluminio	2-8 Horas
Guantes Quirúrgicos	8 Horas
Acero	48 Horas
Vidrio	4 Días
Madera	4 Días
Papel	4-5 Días
Plástico	5 Días

Fuente: The Journal of Hospital Infection. 2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional
Dirección de Planificación Institucional
Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo

Persistencia del coronavirus en las superficies



Fuente: New England Journal of Medicine. 2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional
Dirección de Planificación Institucional
Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo

Cómo desinfectar los libros de la biblioteca en una pandemia



Enlace: <https://www.julianmarquina.es/como-desinfectar-los-libros-de-la-biblioteca-en-una-pandemia/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional
Dirección de Planificación Institucional
Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional
Dirección de Planificación Institucional
Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo

Como higienizarse y desinfectarse las manos

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b

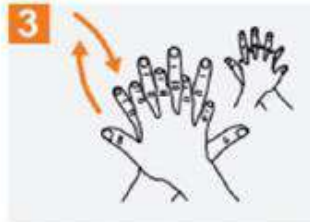


2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional
Dirección de Planificación Institucional
Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo

PERSISTENCIA DEL CORONAVIRUS EN SUPERFICIES

	Aluminio	2-8 Horas
	Guantes Quirúrgicos	8 Horas
	Acero	48 Horas
	Vidrio	4 Días
	Madera	4 Días
	Papel	4-5 Días
	Plástico	5 Días

Fuente: <https://www.gournals.hogrefe.com/doi/full/10.1155/2020/2931204> | @gullbert

Fuente: The Journal of Hospital Infection. 2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional
Dirección de Planificación Institucional
Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo

Persistencia del coronavirus en las superficies



Fuente: New England Journal of Medicine. 2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional
Dirección de Planificación Institucional
Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo

Cómo desinfectar los libros de la biblioteca en una pandemia



Enlace: <https://www.julianmarquina.es/como-desinfectar-los-libros-de-la-biblioteca-en-una-pandemia/>